

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

## Programa Mujer Emprende (ME)

Última actualización: 24 mayo, 2024

### Descripción

El programa entrega herramientas de formación personal y técnica, desarrollando estrategias para diversificar los canales de comercialización y vincular a las emprendedoras con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios.

Además, promueve la asociatividad y generación de redes entre emprendedoras a través de los encuentros regionales, ruedas de negocio, espacios de comercialización, entre otros, así como también, el empoderamiento individual y colectivo, el liderazgo de las mujeres, potenciando el valor y la visibilidad de su rol como agentes económicos y el de las actividades productivas y de servicios que realizan en los diversos territorios.

**Postulación:** hasta completar los cupos regionales 2024.

### Detalles

El programa Mujer Emprende considera las siguientes intervenciones:

- **Escuela Mujer Emprende:** busca profesionalizar a las mujeres emprendedoras, comenzando por definir categorías de bajo, medio o avanzado, según el nivel de desarrollo del emprendimiento. Lo anterior permite que tanto los contenidos técnicos como el fortalecimiento de la autoconfianza, habilidades, talentos y destrezas sociolaborales, apunten a perfiles diferenciados, contribuyendo a un desarrollo ascendente de sus actividades emprendedoras y a incrementar su empoderamiento personal y relacional.
- **Fomento de redes y asociatividad:** busca gestionar instancias de asociatividad que apunten a la ampliación de redes entre emprendedoras, además de intercambio de conocimientos y aprendizajes con emprendedoras exitosas que han logrado una trayectoria ascendente. Se gestionan tutorías y mentorías, espacios de comercialización y capacitaciones como cursos, talleres y charlas.

Obtén [más información](#).

## ¿A quién está dirigido?

Mujeres mayores de 18 años, que cumplan los siguientes requisitos:

- Pertenecan a los quintiles de ingreso autónomo I, II, III y IV, o su equivalente al Registro Social de Hogares (80%).
- Cuenten con emprendimientos y/o actividades productivas de al menos un año de antigüedad.
- Tengan emprendimientos formales e informales.
- El trabajo del emprendimiento implique un mínimo de 26 horas semanales.
- Participen en otros programas del SernamEG, cumpliendo con los anteriores requisitos.
- Participen en el programa Mujeres Jefas de Hogar. Podrán acceder una vez finalizado el primer componente solo si cumplen los requisitos mencionados anteriormente.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad o documento de identificación (pasaporte, otros).
- El programa Mujer Emprende se realiza de manera híbrida, virtual y presencial, por lo tanto, se requiere contar con acceso a Internet a través de un teléfono celular, computador o tablet.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

1. Dirígete a una [oficina regional del SernamEG](#).
2. Explica el motivo de tu visita: inscribirse en el programa Mujer Emprende.
3. Muestra tu cédula de identidad o documento de identificación (pasaporte u otro), y completa el formulario.
4. Como resultado del trámite, te habrás inscrito en el programa Mujer Emprende.